



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 13 de 06.05.2015

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 06 de Mayo de 2015, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 13 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde, Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 7 de fecha 18.03.2015.

Acta Sesión Extraordinaria N° 2 de fecha 28.04.2015.

Acta Sesión Ordinaria N° 8 de fecha 25.03.2015.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 3 del Presupuesto Municipal vigente año 2015, solicitado por la DAF., Sra. Julia Pereira Cortez, a través del Ord. N° 24 de fecha 29.04.2015.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del convenio suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y la I. Municipalidad de Algarrobo, por el "Sistema

de Certificación Ambiental”, solicitado por la encargada (s) medio ambiente, Sra. Ángela Moraguez Muñoz.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación asignación Art. 45 para los siguientes funcionarios; Sr. Eleodoro Cortes y Sr. Pablo Avello, ambos médicos del CESFAM de Algarrobo, solicitado por Ord. N° 107 de fecha 29.04.2015 del Administrador del CESFAM de Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Reglamento de la Carrera Funcionaria del departamento de salud, solicitado a través del Ord. N° 108 de fecha 29.04.2015, del Administrador del CESFAM de Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del informe del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal- PMGM 2014, por el estado de metas cumplidas, cuyo informe fuera entregado a los señores concejales en el mes de Febrero por el encargado de la unidad de control, Don Miguel Rojas Tapia.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para el cambio de fecha de la última sesión ordinaria del mes de Mayo 2015.

8.- Informe de las acciones realizadas con sociedades de inversión, a cargo del Sr. José Luis Rojas Aguilar.

9.- Correspondencia Sr. Alcalde.

10.- Cuenta de comisiones.

11.- Cuenta Sres. Concejales.

12.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 7 de fecha 18.03.2015.

Acta Sesión Extraordinaria N° 2 de fecha 28.04.2015.

Acta Sesión Ordinaria N° 8 de fecha 25.03.2015.

Alcalde: Bien señores concejales, la tabla es bastante extensa, así que vamos partiendo por aprobación actas, partiremos por la N° 7 del 18 de Marzo; ¿hay observaciones?

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo aprobare Alcalde pero con observación.

Alcalde: Bien concejal, ¿cuál es la observación?

Concejal Sr. Manuel Catalán: La hare por escrito Alcalde, pero no tiene que ver con la transcripción, es por un tema de fondo.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Alcalde: Bien, vamos a votación ahora acta sesión extraordinaria N° 2 señores concejales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Alcalde: Bien, vamos a votación ahora acta sesión ordinaria N° 8 señores concejales.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Yo tengo una observación Alcalde, ahí en la página N° 20 dice; Dr. Sotomayor, y no es doctor.

Alcalde: Tiene razón concejal, para que se corrija, el señor Sotomayor es TENS.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo aprobare con la misma observación hecha en acta N° 7, la presentare por escrito.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba con observación

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 3 del Presupuesto Municipal vigente año 2015, solicitado por la DAF., Sra. Julia Pereira Cortez, a través del Ord. N° 24 de fecha 29.04.2015.

Alcalde: Bien, ahora corresponde someter a aprobación, solicitud modificación presupuestaria municipal N° 3, expone la DAF, Sra. Julia Pereira Cortez.

DAF Sra. Julia Pereira Cortez: Esta modificación señores concejales, dice principalmente relación con una readecuación de los gastos, y uno de los ingresos que se menciona ahí corresponde a un ingreso proveniente de la Subdere que no fue proyectado el año pasado, y tiene que ver con una indemnización con cargo al fisco por retiro de la señora Rosa Campos Valera.

Hacer presente también señores concejales, que en cuanto a los gastos, por eso se incrementa, fue subestimado proyección pago horas extraordinarias en relación al año pasado.

Concejal Sr. Ramón Marín: O sea, llegó ese dinero de la Subdere y debe ser ingresado, incorporado al presupuesto.

Municipalidad de Algarrobo
Dirección de Administración y
Finanzas

Modificación Presupuestaria N°3
Mayo de 2015

Ingresos Presupuestarios

CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	Aumento en	Observación
115-05-03-007-004	Bonificación Adicional Ley 20387	9.690	
TOTAL INGRESOS		9.690	Reconoce ingreso proveniente de Subdere pago de indemnización Sr. Rosa Campos Valera

Concejal Sr. Manuel Catalán: La ley dice que el personal a contrata no puede exceder el 20% de la planta, y aquí se puede ver una clara distorsión que existe al figurar un gasto mayor incluso por concepto de horas extras en relación al personal de planta.

DAF: Tiene razón concejal, el municipio al igual como ocurre en la mayor parte del país, tiene un porcentaje mayor, pero para ajustar eso se debe hacer una planificación, no se puede hacer una reducción o ajuste en un plazo acotado.

Concejal Sr. Manuel Catalán: No correspondería el aumento entonces en esos términos.

DAF: Concejal, eso que Ud. plantea es una realidad a nivel nacional, y si bien los excesos se dan mayoritariamente en otros municipios en contratos a honorarios, acá esa realidad es distinta, se da en el personal a contrata.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo tengo claro que ella hizo uso de permisos sin goce de sueldos, me refiero a la señora Rosa Campos, pero no votare esto porque necesito un informe jurídico, algo que respalde y diga que esto legalmente procede, por qué se deben cancelar estos dineros, por tanto Alcalde solicito que se suspenda esta votación.

Alcalde: Recordarles señores concejales, que a raíz del retiro, jubilación de la señora Marta Díaz del juzgado, se debió votar acá en su momento por la aprobación monto pago indemnización, lo que viene de la Subdere es un bono de incentivo al retiro que tienen derecho los funcionarios, no es plata municipal, y en su oportunidad la votación se hizo

genérica, sin nombre ni apellido, por tanto quedó el acuerdo abierto para todo quien tenga derecho, vino incluso a exponer, a dar las explicaciones en su momento el jefe de RRHH. Don Patricio Yáñez Ugarte, si tiene confusión revise las actas, pero no procede suspender la votación.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Alcalde, yo recuerdo eso que Ud. dice, se discutió en su momento y nos entregaron incluso un informe jurídico el abogado Pablo Tello.

Concejal Sr. Manuel Catalán: No se aprobó Alcalde, recuerdo que se suspendió la votación.

Gastos Presupuestarios Gastos en Personal

CUENTA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	Aumenta NS	Disminuye NS	Observación
015-01-01-001-002	Trabajos Extraordinarios (Personal Plana)	22.000	0	Continúa en 2016 (gasto en concepto a 2014)
015-01-01-002-003-001	Salario Extraordinario Anual (Personal Plana)	10.000	0	No se contempla en presupuesto 2016
015-01-01-001-001	Sueldos Base (personal Plana)		22.000	
015-01-03-001-002	Trabajos Extraordinarios (Personal Contrato)	40.000	0	Continúa en 2016 (gasto en concepto a 2014)
015-01-01-002-003-001	Salario Extraordinario Anual (Personal Contrato)	12.000	0	No se contempla en presupuesto 2016
015-01-03-001-001	Sueldos Base (personal Contrato)	0	12.000	

Gastos Presupuestarios Gastos en Bienes y Servicios

CUENTA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	Aumenta NS	Disminuye NS	Observación
015-02-04-001	Para Personas	22.000	0	No se contempla en presupuesto 2016
015-02-04-001	Materiales de Oficina	2.000	0	
015-02-04-004	Productos farmacéuticos	2.000	0	
015-02-04-008	Impagos, Requeses y Accesorios Computacionales	2.000	0	
015-02-04-011	Requeses y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	10.000	0	
015-02-04-012	Equipos menores	1.500	0	
015-02-05-005	Tarjetas Pja	2.000	0	
015-02-08-011	Servicios de Producción y Desarrollo de Ciencia	2.000	0	
015-02-08-999	Otros (Servicio Generales)	1.500	0	
015-02-08-002	Arrendo de Oficinas	2.000	0	
015-02-08-999	Otros (Arrendos)	1.000	0	

Concejal Sr. Carlos Tapia: En la cuenta electricidad aparece disminuyendo 108 millones, ¿cuánto tenía esa cuenta?

DAF: Lo proyectado en el presupuesto fueron 360 millones de pesos concejal.

Alcalde: Quiero explicar que ocurre con el tema gasto electricidad concejal, sucede que por los ajustes tarifarios que debió efectuar la compañía eléctrica, eso no fue considerado, por ello se sobreestimó ese gasto.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Ajuste, tanto para privados como fiscales.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Disminución fue, ¿tanto en el consumo interno como del alumbrado público?

Alcalde: Si concejal.

Concejal Sr. Carlos Tapia: O sea que con el ajuste tarifario se produjo un excedente.

DAF: Así es, pero igual hay que tener cuidado con el gasto, porque esto el próximo año ya no estará.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Esto a raíz del excedente, ¿debe pasar por el concejo para definir el nuevo destino de esos dineros?

Jurídico Abogada Srta. Paulina Maldonado Pinto: Así es concejal, es el concejo quien está facultado para aprobar las modificaciones presupuestarias que se hagan al presupuesto vigente municipal.

Alcalde: Bien señores concejales, vamos a votación entonces.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Efectivamente, así fue, aquí hay un informe jurídico que se entregó respecto caso señora Rosa Campos, es claro, advierte que no podemos discriminar entre uno y otro funcionario.

Decir que no tengo aprehensión respecto persona de la señora Rosa Campos, pero si respecto de su proceder, actuar como Secpla cuando estuvo en el municipio, así que debo aprobar Alcalde, ahora ella vera si tiene o no su conciencia tranquila, si se merece esta indemnización.

Gastos Presupuestarios

CUENTA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	Aumento M\$	Disminución M\$	Observación
015-01-01-001	Desahucios e indemnizaciones	2.740	0	Para pagar indemnización de cargo municipal de la Sra. Rosa Campos.
015-01-01-001	Indemnización de cargo fiscal	6.693	0	Para pagar indemnización de cargo fiscal de la Sra. Rosa Campos.
015-01-01-999	U otras Entidades Políticas	500	0	
015-09-04-001	Equipos computacionales y Periféricos	4.000	0	
015-01-01-001	Electricidad		158.290	

Resumen Modificación Presupuestaria

	Disminución M\$	Aumento M\$
Ingresos	0	9.693
	Aumento M\$	Disminución M\$
Gastos	167.983	158.290

Concejal Sr. Manuel Catalán: La señora Rosa Campos no demostró tener una amplia capacidad, sobre todo en lo referente a la estructura, recordar que ella fue DOM también aquí además, y resulta que el municipio obliga a los contribuyentes a colocar piedra en algunos sectores, y ella cuando diseñó una plaza, lo hizo con solo 6 piedras y resulta que en esa plaza había más de 500 piedras y no fueron repuestas, el municipio debe dar el ejemplo siempre, ella con su actuar no lo hizo.

Ella tenía también horas extraordinarias y solo firmaba un libro, yo fui en varias ocasiones a su oficina para hablar con ella y no la encontré.

Recordar también que a raíz de los incendios en Valparaíso, catástrofe en el norte, que para no andar pidiéndole a la gente, con recursos municipales se fuera en ayuda de esa gente, de los damnificados, por tanto sería inmoral darle a una persona esta indemnización que no se la ha ganado, aprobare esto solamente por no entorpecer la labor que recién inicia la señora Julia.

Alcalde: Bien, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 054/2015/ El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de los Sres. concejales presentes, aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 3 del presupuesto municipal vigente 2015, solicitada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Julia Pereira Cortez (DAF) a través del Ord. N° 24 de fecha 29/04/2015.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del convenio suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y la I. Municipalidad de Algarrobo, por el "Sistema de Certificación Ambiental", solicitado por la encargada (s) medio ambiente, Sra. Ángela Moraguez Muñoz.

Alcalde: Bien, cada uno tiene en su poder copia de esto señores concejales, ya había sido explicado por lo demás acá por la señora Ángela, el convenio considera un aporte de \$750.000.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Creo que el Ministerio del Medio Ambiente, le hace muchas exigencias al municipio en relación a una suma tan pequeña, me refiero al aporte que hace el convenio para desarrollar la tarea que se fija.

Enc. Medio Ambiente (s) Sra. Ángela Moraguez Muñoz: Esto dura 6 meses solamente, y el aporte es más bien para difusión, esta sería la primera etapa.

Alcalde: Bien, vamos a votación señores concejales, no hay más vueltas que darle a esto.

**DE : SRTA. ÁNGELA MORAGUES MUÑOZ
ENCARGADA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE (S)**

**A : SR. JAIME GALVEZ FUENZA,
ALCALDE, I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y H. CONCEJO
MUNICIPAL.**

Junto con saludarle, a través del presente vengo a informar a Ud. y al H. Concejo Municipal, sobre la postulación a la Fase 1 del SCAM, Certificación básica del Sistema de Certificación Ambiental Municipal, pues asistí al taller de “Presentación e Inducción al Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal”

“La Certificación Ambiental Municipal, es un sistema Holístico de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en los territorio como modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad integran el factor ambiental en su quehacer.....requiere contar con municipios y organizaciones ciudadanas con voluntad política y capacidades técnicas para participar efectivamente en la gestión ambiental del territorio, pues de esta forma , se enfrentan los desafíos ambientales desde una perspectiva sistemática e integral”. Es un sistema que se basa en principios de realismo, gradualismo y flexibilidad, donde las entidades municipales, a medida que van cumpliendo con los requisitos de certificación, obtienen distintos grados de reconocimiento según los logros de gestión alcanzados.

La Fase 1(Certificación básica) implica el desarrollo del diagnóstico ambiental municipal y comunal; la elaboración de la estrategia y sus correspondiente(s) línea(s) estratégica(s); la constitución del comité ambiental comunal; la constitución del comité ambiental municipal; y la firma de un convenio anual donde la autoridad se compromete con el cumplimiento de los componentes exigidos en sistema de certificación involucrando para ello recursos financieros y/o humanos. La exigencia para el logro de la certificación básica involucra el cumplimiento de un 90% de los requisitos exigibles. Plazo 6 meses.

VOTACION:

- Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**
- Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**
- Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**
- Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**
- Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**
- Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

ACUERDO N° 055/2015/ El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de los Sres. concejales presentes, aprobar la firma del Convenio entra la I. Municipalidad de Algarrobo y el Ministerio de Medio Ambiente, para el "Sistema de Certificación Ambiental SCAM", solicitado por el Encargada de Medio Ambiente, Sra. Ángela Moraguez Muñoz.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación asignación Art. 45 para los siguientes funcionarios; Sr. Eleodoro Cortes y Sr. Pablo Avello, ambos médicos del CESFAM de Algarrobo, solicitado por Ord. N° 107 de fecha 29.04.2015 del Administrador del CESFAM de Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

Alcalde: Este es un tema conocido por ustedes concejales, se pide aprobación para pagar artículo 45 a dos médicos, esto por lo demás fue aprobado en el presupuesto, no significa más dinero fresco.

Bien Don Miguel, explique la solicitud.

Enc. Administrativo (s) Salud Sr. Miguel Retamales Araya: Básicamente se trata del artículo 45 referido a tres personas, mediante lo cual llegamos a satisfacer lo que es el valor hora comercial, por eso debemos recurrir a esta figura para nivelar los sueldos, y según acuerdo tomado es hasta Junio, después deberemos revisar y solicitar aprobación para esta asignación hasta fines de año.

La tercera persona corresponde a mí por tema del re encasillamiento que debió hacerse.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Estos dineros están dentro de los 375 millones que aportó el municipio?, ¿o se requiere más plata?

Dir. Administrativo (s) Salud: No representa mayor gasto concejal, está considerado dentro del presupuesto 2015 que ustedes aprobaran para salud.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Con esto del aumento a las horas del Dr. Avello, ¿se mejora la atención en la Posta del Yeco?; lo pregunto porque se habían disminuido las horas de atención ahí según la gente.

Dir. Administrativo (s) Salud: Si concejal, el Alcalde me había hecho presente lo manifestado en una reunión con gente de la comunidad de El Yeco, esto viene a subsanar atención entre otras cosas, con el incremento horas médicas al Dr. Avello, y en el caso de la enfermera hay una con dedicación exclusiva a las postas rurales.

Jefe Técnico Salud Sr. Víctor Loyola: Lo del médico al debe ya estamos claros con esto, y respecto atención de psicóloga, una vez por semana concurrirá la encargada del programa salud mental al Yeco.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Creo que el servicio salud está para brindar una atención de calidad a los pacientes, pero eso aquí no ocurre, un niño casi pierde un pie producto de un mal diagnóstico médico, los padres pidieron que lo derivaran a una interconsulta, a un centro especializado y no ocurrió.

A mi nieta tiempo atrás le sucedió algo parecido, le suministraron un medicamento sin un análisis previo, diagnóstico, tuvimos que llevarla a un centro especializado en Viña porque tampoco acá quisieron derivarla a una interconsulta, ella tiene purpurina que es muy parecida a la meningitis. Se sabe que si el facultativo no tiene la seguridad, la certeza sobre lo que puede tener un paciente, debe derivarlo a un centro especializado, interconsulta y no agravar su estado cuando se equivocan en sus decisiones.

Los médicos deben actuar con el profesionalismo necesario en favor de la salud de los enfermos, y no en favor de mejorar sus condiciones económicas, pediré que se haga un sumario y actuando en consecuencia, rechazare esto Alcalde.

Alcalde: Ya, esto no da para más, así que voten señores concejales.

VOTACION:

- Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**
- Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**
- Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechazo.**
- Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**
- Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**
- Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

ACUERDO N° 056/2015/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y uno de rechazo, del Sr. Concejel Don Manuel Catalán Aranda; acuerdan aprobar la Asignación del Art. 45° a los Sres. Eleodoro Cortes y Sr. Pablo Avello, ambos médicos del CESFAM de Algarrobo; solicitado por Ord. N° 107 de fecha 29/04/2015; por el Administrador del CESFAM Don Miguel Retamales Araya.

Concejel Sra. Antonieta Sandoval: Aprovechar la presencia de Don Víctor, el jefe técnico de salud, para plantearle una situación.

En Aguas Marinas hay una persona a quien le amputaron unos dedos, está postrado, sin embargo para las curaciones lo hacen ir al consultorio, creo que se debe aplicar criterio, no solo en este caso, en todos los casos de personas post- operatorios, es diabético, me refiero a "canito", todos lo conocen, Don Carlos Vera.

Por eso les quiero pedir a ambos, que se preocupen más de este tipo de situaciones, que a través del programa de postrados por ejemplo se les atiendan, así como pedirles que hagan un listado, un catastro con los nombres y direcciones de todas las personas postradas que existan en la comuna, no se puede abandonar a esa gente, hay que atenderlos, asistirlos en sus domicilios, que se registren las necesidades de cada uno, y una vez lo tengan me entreguen una copia del catastro.

Jefe Técnico Salud Sr. Víctor Loyola: Teníamos problema de transporte concejal, pero eso ahora ya está solucionado, me comprometo personalmente a que tomaremos el caso de Don Carlos, estamos viendo un caso similar ahí en Aguas Marina, un señor José Tocornal,

ahora se nos ha sumado un nuevo conductor, no es contratación nueva, es un funcionario municipal en comisión de servicio.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Hay un caso que también quiero plantear, se trata de la señora María Ahumada, ella la verdad se encuentra en total abandono familiar, es sola, no tiene recursos económicos, incluso la persona que hace de cuidadora de su bolsillo debe comprarle alimentos. La señora Angélica Núñez que vive al frente me ha pedido que del municipio le lleven una asistente social para que le hagan un informe social, necesita ayuda urgente, debemos hacernos cargo de ese tipo de casos.

Alcalde: Concejal, me comprometo personalmente a encargarme de ese caso, instruiré al asistente social junto con mi jefa de gabinete para que vayan a visitarla y ver cómo podemos ayudarla.

Jefe Técnico Salud: Decirles que nosotros en salud de verdad, nos esforzamos por llegar a todos esos tipos de casos, en el caso de la señora María Ahumada, nuestros programas no cuentan con ítem, presupuesto para alimentos por ejemplo, pero si lo puede ver el municipio a través del departamento social, entiendo que ya están viendo el caso.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Debemos preocuparnos de todos los enfermos, acá en el municipio tenemos un chofer del camión con cáncer, Enrique Figueroa, así que ver como se le puede ayudar también, estas enfermedades son caras, de muy alto costo.

Yo le recomendé ir a una clínica de excelencia que hay en viña de urología, su director y co- dueño es el ex director del Hospital Gustavo Fricke, es uno de los mejores en el área, ver cómo ayudarlo para que pueda llegar a esa clínica, estudiar algún tipo de ayuda, pero oportuna, no cuando ya sea demasiado tarde.

A la señora María la conozco hace años, está postrada hoy precisamente de tanto caminar, dejar los pies en la calle por un partido que se dice católico, la DC, dio su vida por ese partido, fue dirigente, ellos debieran ayudarla, me refiero a los diputados y senadores, porque muchos de los que hoy ocupan cargos se lo deben precisamente a ella, renuncié yo a ese partido por lo poco solidario que son la gente.

Concejal Sr. Fernando Gómez: No comparto el diagnostico de Don Manuel, porque uno cuando ayuda lo hace sin mirar colores políticos, no es justo cargarle la mata a un partido, al concejal Catalán se le olvida que fue toda su vida militante de la DC, su padre murió con la bandera de la DC; ¿entonces porque Ud. no ha ido a verla?

Cuando se trata de ayudar, cualquiera puede hacerlo, y estoy seguro que el municipio le dará el apoyo, ayuda que necesita, conozco a mucha gente enferma que es de RN acá, sin embargo no tengo conocimiento que el señor Chahuan los haya venido a visitar.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Una consulta para Don Miguel Retamales, es sobre la señora Adelina Plaza, por un dinero que se le adeuda, también referente a un contrato que se le caducó el 6 de Agosto del año pasado que duraba hasta diciembre.

Enc. Administrativo (s) Salud: En una reunión que hubo concejal, una funcionaria que es dirigente de una de las asociaciones de funcionarios, la señora Paola Medina, solicitó a esta dirección aplicar igualdad de criterio, la ley, respecto de aquellas personas que hacen uso de licencia médica por más de dos años, en esos casos se puede invocar salud incompatible con el cargo.

La señora Adelina registraba alrededor de 200 y tantos días de licencia médica en los últimos dos años.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: ¿No correspondía en ese caso ningún tipo de indemnización?

Enc. Administrativo (s) Salud: No procede concejal, y sobre tema del dinero adeudado, yo hablé con ella y me comprometí a avisarle apenas se pueda.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Sobre solicitud Alcalde aprobación reglamento capacitación, los concejales asistimos a reunión de análisis, pero ninguno de los encargados de salud asistió, así que ese tema deberá quedar pendiente, se debe programar una nueva reunión.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Quiero aclarar algo respecto de mi padre, su fallecimiento fue producto de una persecución odiosa que fue víctima de parte de dirigentes nacionales de la DC, fue perseguido, le hicieron perder casi 30 millones de pesos, está todo documentado por lo demás.

Lo que sucedió con mi padre, fue una muerte súbita e inesperada, ello tras un conflicto grave ocurrido en Santiago en la sede de la DC en Santiago.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Reglamento de la Carrera Funcionaria del departamento de salud, solicitado a través del Ord. N° 108 de fecha 29.04.2015, del Administrador del CESFAM de Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

Alcalde: Bien Don Miguel, explique este punto, entiendo que no ha sido analizado todavía en reunión comisión de salud.

Enc. Administrativo (s) Salud: Este reglamento no ha sido aprobado por este concejo municipal, y la idea de traerlo hoy a colación, es porque los funcionarios de ambas asociaciones están preocupados porque es algo que ha sido tratado durante dos años ya,

si bien no en reunión de comisión de salud, pero si ha sido trabajado con la señora Antonieta (concejal) presidenta de dicha comisión, la idea es dejarlo lo antes posible consensuado y aprobado, el artículo 24 es el principal escollo.

Alcalde: Bien, señora Antonieta, Ud. entonces como presidenta de la comisión de salud debe fijar una fecha para que lo vean con todos los concejales, no hay que olvidar que esto no es gratis, involucra recursos, y no pocos.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Bien Alcalde, fijar esa reunión al tiro señores concejales para el martes 26 a las 09.30 horas, con las dos asociaciones.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del informe del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal- PMGM 2014, por el estado de metas cumplidas, cuyo informe fuera entregado a los señores concejales en el mes de Febrero por el encargado de la unidad de control, Don Miguel Rojas Tapia.

Alcalde: Bien señores concejales, esto lo han aprobado en otras ocasiones ustedes, Don Miguel Rojas de la unidad de control que explique su alcance.

Jefe Unidad de Control Sr. Miguel Rojas: Este informe con el nivel de cumplimiento de las metas que propuso y cumplió finalmente cada unidad, hay una tabla con la evaluación que se hizo por el comité técnico.

Esto recordarles señores concejales, la información, el informe, se los entregué yo en el mes de Febrero.

Alcalde: Hacer el alcance que alcaldía figura solo con un 98% de cumplimiento, nos habíamos fijado hacer cuatro actividades de gobierno en terreno, pero por distintas circunstancias hicimos solo tres.

Concejal Sr. Ramón Marín: Preguntar si este bono es parejo, igual para todos los funcionarios.

Jefe Unidad Control: Lo reciben todos los funcionarios de planta y a contrata, pero el monto varia concejal dependiendo del grado que tiene asignado cada uno en la planta, se paga cuatro veces al año en los meses; Mayo- Julio y Octubre- Diciembre.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿No se puede pagar todo de un viaje?, por ejemplo en el mes de Marzo.

Jefe Unidad de Control: No se puede concejal, está normado por ley.

Concejal Sr. Carlos Tapia: A raíz de las metas que fija cada unidad, quiero plantear algo que ocurre en el Juzgado Policía Local.

Resulta que carabineros saca partes toda la semana, pero las citaciones para el juzgado, las hace todas para el mismo día y hora, los martes a las 10 de la mañana, y las personas llegan a esa hora y son la una de la tarde y todavía están esperando, es algo que me han planteado personas, esto lo había comentado también el año pasado para que se buscara una solución. No sé, tal vez que se pueda citar dos días en la semana y en distintos horarios, así para que no llegue toda la gente junta de una sola vez.

¿No se podría ver eso a raíz del PMGM para mejorar la atención?

Alcalde: Entiendo lo que plantea concejal, pero las audiencias las fija el juez, la gente que quiere hablar con el magistrado viene el día de la citación, pero quien quiera pagar el parte puede venir cualquier día antes de esa fecha, incluso le aplican una rebaja en la multa, el juez cita de hecho en otro día de la semana todo lo que tiene que ver con partes cursados por personal municipal.

Jefe Unidad Control: Eso concejal, se debe plantear en el momento cuando se elabora el PMGM a ejecutar al año siguiente, se aprueban junto con el presupuesto, entonces podrían conversar el tema tal vez con el juez y personal del juzgado, transmitir la inquietud de la gente por si es posible mejorar esa parte.

Concejal Sr. Ramón Marín: ¿Ud. puede dar fe que esto efectivamente se cumplió?

Jefe Unidad Control: Difícil poder verificarlo todo concejal, a mí me corresponde preparar este informe para el concejo, pero sobre la base de lo que me entrega el comité técnico que a su vez se nutre de los informes entregados por cada unidad, departamento.

Concejal Sr. Fernando Gómez: El papel la verdad Don Miguel, como dicen, aguanta mucho, pero ahí entra nuestro rol fiscalizador porque pueden entregar un informe con todo lo bonito.

Concejal Sr. Ramón Marín: Pero a nosotros nos llegó esto a última hora, así que no tuvimos tiempo para verificar si se cumplió o no.

Jefe Unidad Control: No es así concejal, el informe yo se los entregué en el mes de febrero.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Saber si es posible, ante que emita el informe el comité técnico, reunirse con el concejo para ver precisamente algunas áreas que para el concejo municipal no están muy claras, más aun si nosotros somos quienes debemos aprobar esto.

Jefe Unidad Control: Si, entiendo concejal, es válido lo que dice Ud., pero eso habría que prepararlo antes, las tareas del PMGM se aprueban junto con el presupuesto, así que cuando el comité está preparando el PMGM con las distintas tareas para el año siguiente, ahí Uds. deben hacer ver todas sus inquietudes.

Alcalde: Ya señores concejales, no hay más vueltas que darle a esto, así que vamos a votación.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Yo Alcalde me inhabilito porque una de las funcionarias beneficiada con esto, es una hermana que trabaja acá en la municipalidad.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Inhabilita

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 057/2015/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y la inhabilidad de la Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado, acuerdan aprobar el informe de cumplimiento de metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2014 (PMGM), presentado por el Sr. Miguel Rojas Tapia; Encargado de la Unidad de Control.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para el cambio de fecha de la última sesión ordinaria del mes de Mayo 2015.

Alcalde: El día 20 correspondería realizar la última sesión del mes de mayo señores concejales, pero ese mismo día es el desfile, así que la propuesta sería para cambiar la sesión al día 19 o lunes 25.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo prefiero Alcalde que sea el día 19.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Da lo mismo la fecha.

Alcalde: En realidad, proponer mejor el lunes 25, así tienen más espacios, hay tareas que abordar como el de las becas, así podrán revisar bien eso, antes que se publiquen los listados.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: El día 19 señores concejales, haríamos la reunión por el asunto de las becas, a las 09.30 horas, para que lo anoten en su agenda.

Alcalde: Bien entonces, la fecha se cambiaría para el lunes 25, vamos a votación.

VOTACION:

- Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**
- Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**
- Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**
- Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**
- Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**
- Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

ACUERDO N° 058/2015/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el cambio de fecha de la última Sesión Ordinaria del mes de mayo; quedando ésta fijada para el Lunes 25 de Mayo de 2015.

8.- Informe de las acciones realizadas con sociedades de inversión, a cargo del Sr. José Luis Rojas Aguilar.

Alcalde: A continuación señores concejales, José Luis Rojas hará una exposición con un informe respecto del comportamiento que ha tenido el programa de patentes sociedades de inversión.

José Luis, tiene la palabra.

Sr. José Luis Rojas: A cada uno se le entregó un informe con los resultados del año pasado y lo que va de este año.

Recordar que el año 2013, Uds. en conjunto con el señor Alcalde, acordaron por unanimidad rebajar tasa pago patentes comerciales beneficiándose con ello todos los contribuyentes de la comuna, y como un incentivo a gerentes y propietarios de las distintas sociedades de inversión.

El año 2014 se logró aumentar los ingresos, solo por concepto de nuevas patentes de sociedades de inversión, por \$ 47.472.948, la meta acordada con el H. Concejo Municipal fue de 15 millones de pesos.

Los ingresos anuales por concepto de patentes municipales para el año 2014, fueron de \$ 320.700.786, y las sociedades de inversión que se han mantenido desde el año 2013 aportaron a ese total \$ 142.553.968, producto de haberse mantenido la tasa al 2,5 por 1.000.

La participación que poseen las sociedades de inversión en el ingreso general de la contribución de patentes comerciales del año 2014; de los \$320.700.786, aportaron \$ 190.026.916, lo que representa un 59% de los ingresos totales con la captación de nuevas sociedades de inversión.

Alcalde: Ha sido exitosa la estrategia y gestión, porque con la baja de la tasa, más que se han duplicado los ingresos por concepto de patentes comerciales.

Sr. José Luis Rojas: El año 2015 por concepto de ingresos nuevas sociedades de inversión y cobranzas de convenio, a Marzo de este año el municipio ha recibido ya \$10.140.074, y esperamos se perciban en Julio por traslado de nuevas sociedades de inversión a tributar en la comuna, 15-20 millones más.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Alcalde, sugiero que nuestra periodista suba esta información a las redes sociales, que la comunidad conozca lo exitoso que ha sido esta decisión tomada producto del trabajo de José Luis Rojas, es algo importante, por tanto debemos gritarlo a los cuatro vientos porque estamos haciendo bien las cosas.

Alcalde: Bien, felicitaciones José Luis una vez por tu trabajo.

9.- Correspondencia Sr. Alcalde.

9.1.- Recordarles señores concejales, que mañana a las 09.30 horas, será la reunión acá con el prefecto de carabineros por el tema de seguridad pública en la comuna, malestar de la gente.

9.2.- Nuestra secretaria municipal, necesita entregarles una documentación, como constancia debe quedar en actas porque después ella debe emitir un certificado.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano Mejías: Señores concejales, tal como lo decía el Alcalde, para efectos de que quede consignado en actas, les hice entrega del oficio, Ord. N° 7145 de la Contraloría General de la República y el N° 7053, lo cual debo certificar y enviar luego a ese organismo para efectos de que tome conocimiento de que se dio cumplimiento a las instrucciones dadas.

9BIS.- Se solicita acuerdo H. Concejo Municipal, para aprobación firma de convenio entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Gobierno Regional de Valparaíso, por Subvención de Actividad de Seguridad Ciudadana, por la suma de \$ 25.529.356.-, para la ejecución de proyecto denominado "Encuentro en mi Barrio a través del Fútbol calle y Circo Social"

Alcalde: Esto corresponde señores concejales, a un convenio con el Gobierno Regional de Valparaíso a raíz de un proyecto que se ganó el municipio, y que corresponde a; "Encuentro en mi Barrio a través del Fútbol calle y Circo Social", es un proyecto que postuló DIDECO por un monto de \$ 25.529.356.

Lo que se está solicitando señores concejales, es que Uds. me autoricen para firmar dicho convenio.

Así que vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 059/2015/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la firma de Convenio entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Gobierno Regional de Valparaíso, por Subvención de Actividad de Seguridad Ciudadana, por la suma de \$ 25.529.356.-, para la ejecución de proyecto denominado "Encuentro en mi Barrio a través del Fútbol calle y Circo Social", presentado por la Directora de Desarrollo Comunal (DIDECO), Sra. Catalina Chacón Espinoza.

10.- Cuenta de comisiones.

No hay.-

11.- Cuenta Sres. Concejales.

Alcalde: Mientras esperamos la llegada de Don Jorge Vilches, nuestro DAEM que trae una buena noticia, partiremos con la cuenta de los señores concejales; la concejal Yáñez tiene la palabra.

11.1.- Cuenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado.

11.1.1.- Reiterar solicitud Alcalde, reparación alumbrado público en calle Las Araucarias con Alerce, y en Av. Tranque Viejo, lleva bastante tiempo eso funcionando mal de acuerdo a vecinos.

11.1.2.- Recordar a los señores concejales, que el 19 tenemos reunión de comisión por tema de las becas, a las 09.30 horas.

11.2.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos.

11.2.1.- Quiero partir mi cuenta dando una grata noticia al concejo y a la comunidad toda, ello a raíz de la adjudicación proyecto "Multicancha Sintética Club Deportivo El Manzano", proyecto por el cual me la jugué todo este tiempo.

También se encuentran muy avanzadas las conversaciones por el Decreto 105 de dos grupos que ya están hábiles, dos comités de vivienda de la comuna, ellos han quedado con la primera opción en la provincia para adjudicarse ahora los subsidios, estamos hablando de más de 200 familias que serían beneficiadas, ya hemos tenido conversaciones con el dueño del terreno.

11.2.2.- Consultar una vez más, ¿qué pasa con el sumario a directora Escuela de Párvulos Los Claveles?

Jurídico Abogada Srta. Paulina Maldonado Pinto: El fiscal se encuentra ya en la etapa final de ese sumario, es todo lo que le puedo informar concejal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Lo mismo en el caso de Verónica Plaza?

Jurídico: También estaría bien avanzado.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Ella puede trabajar en otro lado si está recibiendo sueldo igual acá estando suspendida?

Alcalde: No se concejal la verdad, habría que hacer la consulta.

11.2.3.- Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿En qué va lo de la donación que haría la Sra. Miriam Fischmann?

Jurídico: Estamos coordinando eso con la DOM concejal, porque hay un tema de fusión de predios, la donación está compuesta por varios años, así que lo óptimo es que se materialice una vez se encuentren todos fusionados, para de ahí la señora Fischmann nos haga llegar una carta manifestando su disposición en hacer dicha donación, lo cual después deberá aprobar el concejo municipal.

11.2.4.- Recordar Alcalde que había solicitado revisar ítem aprobado en presupuesto 2015 por nosotros, específicamente para becas, fueron 50 millones y como vamos a entregar aportes solo por unos 22 millones, de ahí que se vea posibilidad de sacar para financiar expropiación Bajada Santa Berta, porque topamos hoy después de años de espera por parte de la gente, solo en el tema plata.

Alcalde: ¿Paulina cuanto saldría ahora eso más menos?

Jurídico: Nosotros estimamos Alcalde, que del orden de los 16 millones de pesos.

Alcalde: Bien señores concejales, haremos un break de 10 minutos a la espera de Don Jorge Vilches nuestro encargado de educación.

11.1.BIS.- Se solicita acuerdo aprobación para firma de Convenio entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Secretaria Regional Ministerial de Educación, para Programa de Apoyo a la Gestión Pública, de acuerdo al Plan de Iniciativas convenio 2015; por la suma de \$ 252.856.408.-; solicitado por el Director Administrativo de Educación Municipal (S) DAEM, Don Jorge Vilches Sotelo.

Alcalde: Bien Don Jorge, tiene la palabra, cuéntenos las buenas nuevas que nos trae.

DAEM (s) Sr. Jorge Vilches Sotelo: Ayer nos citaron a reunión del MINEDUC por el programa FAEP, Fondo Ayuda Educación Pública, venimos de Enero trabajando en esto. El MINEDUC había comprometido aportes y nos solicitaron trabajar en las propuestas, proyectos o programas en que gastaríamos esos dineros.

Pues bien, una vez que trabajaron los directores de cada establecimiento nos hicieron llegar sus propuestas lo que permitió hacer la presentación y hoy a las 11 de la mañana, nos comunicaron que estaban aprobados, hablamos de recursos por \$ 252.856.408, y ahora nos están pidiendo un acuerdo del concejo municipal autorizando al Alcalde para firmar dicho convenio.

Alcalde: Así es señores concejales, se pide un acuerdo de concejo autorizándome para firmar dicho convenio, los dineros son para invertir en varios ítems.

DAEM(s): Así es, considera 113 millones de pesos para cancelación de imposiciones pendientes o futuras; debemos entregar un informe financiero- contable del año 2014 realizado por una empresa externa que tiene un costo de \$ 7.500.000.

Alcalde: A mí la verdad me parece impresentable que se gaste una suma de dinero en eso.

DAEM (s): El convenio también contempla proyectos de mejoramiento y reparación de las escuelas C. Alessandri y San José; reparación e instalación eléctrica en las escuelas; adquisición de mobiliario, etc.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Don Jorge, una vez tengan los dineros que no se empiece a última hora para no tener que devolver plata después.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Así es, ¿hasta cuándo tienen plazo para ejecutar todo el convenio?

DAEM (s): Hasta el 16 de Octubre.

Se compraran también instrumentos musicales para la Escuela de El Yeco, viene financiamiento para transporte y combustible; salidas educativas, etc.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Consultar algo que me asalta una duda.

Se supone que cuando aprobamos el presupuesto, ahí va la plata para los sueldos y las imposiciones, ¿entonces porque aquí se contemplan 113 millones para pagar deudas previsionales?

Alcalde: Nos dieron la opción concejal, de pedir plata para pago a proveedores o imposiciones, y nosotros optamos por imposiciones, eso nos permitirá liberar fondos municipales.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Ah, ahí sí, quedara como un fondo para eso.

Alcalde: Bien, vamos a votación entonces, solicitud autorización firma de convenio.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 060/2015/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la firma de Convenio entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Secretaría Regional Ministerial de Educación, para Programa de Apoyo a la Gestión Pública, de acuerdo al Plan de Iniciativas convenio 2015; por la suma de \$ 252.856.408.-; solicitado por el Director Administrativo de Educación Municipal (S) DAEM, Don Jorge Vilches Sotelo.

Concejal Sr. Ramón Marín: Aprovechar la presencia del señor Vilches para consultarle quien autorizó la salida antes de la hora de los alumnos en el colegio Carlos Alessandri, entiendo a raíz de un paro de unos paradocentes, algunos padres estaban muy molestos porque nadie avisó nada.

DAEM (s): El director del colegio hizo las consultas concejal, pero del DAEM la respuesta fue que no había autorización para retiro antes de la hora, pero a posterior por decisión personal del director del establecimiento se hizo salir a los niños antes de la hora.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano Mejías: Concejal, yo como encargada del transporte de los niños, puedo dar fe que no existió ningún aviso ni autorización, lo del paro se dio en el minuto, esa situación me obligó a ubicar a los choferes antes de tiempo para que recogieran a los niños, el director llamó a secretaria saltándose el conducto regular.

Concejal Sr. Ramón Marín: Había profesores en el colegio que debían cumplir con sus clases, y si el director no contaba con autorización, es algo que no se puede dejar pasar.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Don Jorge que pasa con el caballero que se contrataría de nochero?, recordar que es una situación social, se autorizó y todo, debería estar trabajando ya pero se le ha chuteado, así literalmente, chuteado de un lado para otro.

DAEM: Entiendo concejal, fue entrevistado por el director y la señora Claudia, a raíz de esa entrevista le dijeron que lo contratarían de paradocente.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Con qué autoridad le dicen eso, nosotros no necesitamos paradocente, porque le mienten, el Alcalde dio una orden hace meses Don Jorge y no se ha cumplido, el director ni nadie puede andar ofreciendo cosas que no podrá cumplir.

DAEM (s): Él tiene claro eso concejal, yo se lo dije.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Don Jorge, Ud. es el jefe de educación aquí, Ud. es quien debe contratarlo y hasta ahora no se ha hecho, así de simple, lo demás son excusas, así que denle una respuesta como corresponde.

Alcalde: Bien señores concejales, retomaremos las cuentas, tiene la palabra concejal Marín.

11.3.- Cuenta Concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda:

11.3.1.- Decir que tengo un amigo cuyo vecino es actor, Humberto Gallardo, por ese intermedio me ofreció en forma gratuita la posibilidad de que se presente acá la obra "La Remolienda", ellos se han presentado en varias partes en Chile porque los auspicia, financia, Home Center Sodimac, pueden venir en cualquier momento, tendríamos que darles solo un refrigerio.

Que quede en acta Alcalde esto, porque en el verano hablé con el encargado de cultura por otro ofrecimiento en forma gratuita, presentación de un grupo, pero la verdad que no pescó, así de simple.

11.3.2.- Reiterar solicitud copia proyecto El Litre, la planta del proyecto Alcalde para que lo vean los vecinos que me lo han pedido.

11.4.- Cuenta Concejal Sra. Antonieta Sandoval Solís:

11.4.1.- Informar que asistí invitada por el Alcalde de San Antonio al seminario internacional "Defensor del Pueblo", se hará una exposición itinerante ahora de eso.

11.4.2.- Asistí también a las cuentas públicas de carabineros y de la JUNJI, y a la de la comuna.

11.4.3.- Asistí a la actividad aniversario del Club Deportivo Unión Mirasol, presenté sus excusas Alcalde.

11.4.4.- En la calle Cirilo Didier y en Guillermo Schmidt Alcalde, hay unas tapas de alcantarillas aguas lluvias que necesitan ser reparada una, y otra reponerse, para que alguien lo vea.

11.4.5.- ¿Cuándo se colocara letrero parada en sector Cecconi?

Alcalde: Ya se colocó concejal, pero ahí en el sector (frente) de la punta de diamante, donde está el paradero de taxis, ahí le sirve a todo el mundo.

11.4.6.- Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Informar que se adjudicó un proyecto que veníamos ayudando a gestionar, proyecto que beneficia al Club Adulto Mayor de Aguas Marinas, fondos regionales.

11.4.7.- Quiero solicitar Alcalde autorización al concejo para asistir en representación del Sr. Alcalde a la cuenta pública de la gobernación.

Alcalde: Tendría que tomarse un acuerdo señores concejales, yo no tengo problema, y habría que ver también un vehículo municipal si lo autorizan para que lleve a la señora Antonieta, así que si están todos de acuerdo, vamos a votación, lo incorporamos como un punto BIS.

11.2 BIS.- Se solicita acuerdo aprobación asistencia de la Concejal Sra. Antonieta Sandoval Solís, en representación del Sr. Alcalde y Concejales a la Cuenta Pública de la Sra. Gobernadora Provincial de San Antonio, el 07/05/2015.

Alcalde: Bien, vamos a votación entonces solicitud acuerdo autorización para que concejal Antonieta Sandoval asista en representación del Alcalde y señores concejales a la cuenta pública de la gobernación provincial.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 061/2015/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la asistencia de la Concejal Sra. Antonieta Sandoval Solís, para representar al Sr. Alcalde y Concejales en la Cuenta Pública de la Sra. Gobernadora Provincial de San Antonio, el 07/05/2015.

11.5.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

11.5.1.- Llegó Alcalde una solicitud autorización para ocupar el gimnasio municipal, es para realizar un bingo en beneficio de Vanessa Muñoz, es para el 7 de Junio, lo conversé con Jesús Sepúlveda administrador del gimnasio y el reservó el día en su agenda por si se autoriza.

Alcalde: Cuento con ello concejal, no he visto la solicitud, la debo tener entre mi correspondencia.

11.5.2.- Sobre el local que había denunciado la concejal Yáñez Alcalde por vender alcohol sin patente, ¿qué pasó con eso?

Alcalde: Carabineros hizo una inspección concejal y se decomisó alcohol, ese local ahora está regularizando su situación, pero aun no pasa por el concejo solicitud de patente.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Y con respecto al clandestino que vendía alcohol Alcalde?, ahí en calle El Pinar con Tierra del Fuego.

Alcalde: Haremos la denuncia también a carabineros concejal para que vea esa situación.

11.5.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Consultar Alcalde por una crítica que apareció en una página web, en internet, por la supuesta no entrega de una información solicitada por transparencia.

Alcalde: Ah, sí concejal, lo que ocurrió ahí es que una persona que tiene una página en internet, solicitó por transparencia una información respecto de la asistencia en primer semestre del año 2014 de los concejales y el Alcalde a seminarios, pero el hizo mal la consulta, la solicitud, se le respondió de acuerdo a lo que había solicitado, y las únicas asistencias a seminarios en ese período fueron más; una a Concepción y otra a La Serena entiendo, Uds. habían asistido solo a capacitaciones.

11.5.4.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Estuve conversando Alcalde con el asistente social, y me dijo que había como 250 postulantes a las becas.

Alcalde: 230 los que postularon concejal, ahora se debe revisar los antecedentes para ver quienes cumplen con los requisitos, recordar que no se habló de tope, así que si todos cumplen, todos serán beneficiados.

11.5.5.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Quiero presentar mis excusas desde ya, porque no podré asistir el fin de semana a la ceremonia inauguración AFAMA el fin de semana.

11.6.- Cuenta Concejal Sr. Manuel Catalán Aranda:

11.6.1.- Recordar que me referi al caso del funcionario municipal que está enfermo, el señor Figueroa, ¿habría posibilidad de que asista a la clínica de urología en Viña Alcalde que había yo comentado?

Alcalde: Lo estamos viendo concejal, estamos preocupados de eso.

11.6.2.- Concejal Sr. Manuel Catalán: En la Av. Carlos Alessandri Alcalde, los postes de la luz están todos deteriorados, se están desintegrando, quedan ya solo los fierros, hago presente esto porque mañana se puede caer un poste y alguien deberá hacerse responsable.

Sugiero pedir a la eléctrica que se haga cargo así como ellos usufructúan gratuitamente de los postes del alumbrado público haciendo negocios con las telefónicas y tv cable sin pagar nada al municipio, ganan millones sin cancelar nada al municipio, sugiero que se les exija financiar cableado subterráneo.

11.6.3.- Quiero solicitar Alcalde todos los antecedentes relacionados con el proyecto de pavimentación Tranque Viejo como vía estructurante, también de Vía Náutica, sería bueno tener eso listo para el verano como una alternativa de descongestión vehicular.

11.6.4.- Decir Alcalde, que yo por años he luchado para que se materialice la Bajada Santa Berta, algo tan anhelado por la gente, años de lucha en ese tema, y todos los concejales asumo han estado en lo mismo. Yo no he estado nunca en contra de la Bajada Santa Berta, al contrario, pero si en contra de todos quienes han hecho lo imposible para que no se haga eso.

Por lo mismo yo no estuve de acuerdo la otra vez con el acto de anulación de la declaratoria de utilidad pública que se votó acá en el concejo, nosotros no tenemos facultades para ir en contra de las resoluciones que dictamina el PRC, salvo que exista una nueva ley como la ley MEF (micro empresa familiar) que sobrepasa el PRC, pero no tengo conocimiento acerca de la existencia de alguna ley que permita al concejo municipal anular disposiciones que están en el PRC como en este caso, declaratoria utilidad pública; por eso rechacé la otra vez por considerarlo improcedente que el concejo mediante una votación anulara esa declaratoria.

Yo estaría por hacer una revisión a lo actuado Alcalde, verlo en reunión comisión territorial, invitar tal vez a alguien del MINVU, ¿sería posible Alcalde?

Alcalde: Por supuesto concejal, si Ud. lo considera necesario, tendría que decirme a quien se debería extender una invitación.

12.- Varios.

No hay.-

Sr. Alcalde: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión señores concejales.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 13 de Sesión Ordinaria N° 13 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 06.05.2015.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE